

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37156 BARCELONA

Edicto,

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario 439/2018A, se ha dictado en fecha 15 de junio de 2018 auto de declaración y conclusión de concurso de la entidad The Miracle Factory, S.L., con CIF B66802117, por insuficiencia de masa activa, y así mismo se ha acordado la extinción y la cancelación de su inscripción registral.

Barcelona, 15 de junio de 2018.- Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180045267-1